CIRCULAR No. 071

DE: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO**

PARA: **DIRECTIVOS DOCENTES (RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES ORIENTADORES Y DOCENTES LIDERES DE PROYECTOS OBLIGATORIOS TRANSVERSALES) DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES**

ASUNTO: **CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DE SUICIDIO Y SEMANA ANDINA EN EL MUNICIPIO DE PASTO – ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y LUDICA**

FECHA: **14 agosto de 2025**

1. Contexto y normatividad

En el marco del fortalecimiento de la convivencia escolar establecida en la Ley 1620 de 2013, su decreto reglamentario 1065 de 2013, la Ley 2383 de 2024, por la cual promueve la educación socioemocional de niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos (EE) y la Ley 2414 de 2024, la cual tiene como objetivo fortalecer la formación en convivencia escolar mediante el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Esta normatividad actual busca prevenir que los estudiantes de educación básica y media se involucren en situaciones que pongan en riesgo su vida, siguiendo la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y se logre trabajar de forma integral y transversal los procesos de convivencia y educación emocional en la escuela.

La Constitución Política de 1991 (Artículos 11, 49 y 67), que garantiza el derecho a la vida, a la salud y a la educación, así como en la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, el Plan Decenal de Salud Pública, la Política Nacional de Salud Mental y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Conducta Suicida en Colombia, las instituciones educativas del municipio tienen la responsabilidad institucional y legal de implementar acciones de promoción, prevención y atención frente a estas problemáticas

Por lo anterior, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto 2024 – 2027, se estableció el fortalecimiento de los procesos de convivencia escolar y la salud mental, desde la promoción, prevención, atención y seguimiento para los EE, en este contexto, de acuerdo con la Ley 1620 de 2013 se estructuró y aprobó el Plan de Acción de Convivencia Escolar 2025, aprobado por el Comité Municipal de Convivencia Escolar, en el cual, desde las diversas entidades e instituciones se establecieron acciones encaminadas hacia los procesos señalados anteriormente, que aportan a la sana convivencia escolar y entornos saludables de los niños, niñas adolescentes y jóvenes en los EE.

Es importante precisar que la conducta suicida y las necesidades relacionadas con la salud sexual y reproductiva constituyen desafíos crecientes y urgentes para la comunidad educativa del municipio de Pasto, afectando de manera significativa a la población del

entorno educativo principalmente. Datos epidemiológicos locales evidencian un aumento en los intentos y consumación de suicidio entre niños, niñas y adolescentes, así como una persistencia de embarazos en la infancia y adolescencia, lo que representa un reto para garantizar su bienestar integral, su permanencia en el sistema educativo y el ejercicio pleno de sus derechos.

En Nariño, las cifras del DANE muestran que los embarazos en niñas de 10 a 14 años pasaron de 179 casos (2,8%) en 2018 a 185 casos (3%) en 2021, mientras que en adolescentes de 15 a 19 años disminuyeron de 2.314 casos (36,4%) en 2022 a 1.968 (30,5%) en 2023. Estas realidades, sumadas a factores de riesgo como la desinformación, la violencia intrafamiliar, la inequidad de género, el abuso sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso escolar y la falta de redes de apoyo emocional, inciden de forma directa en la salud física, mental y social de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social han enfatizado la importancia de la detección temprana, la prevención y la intervención oportuna en entornos educativos como espacios estratégicos para la promoción de la vida y la salud mental. En este sentido, la prevención en los establecimientos educativos es fundamental, ya que el personal docente, orientadores y administrativos desempeñan un papel clave en la identificación de señales de riesgo, el acompañamiento emocional y la derivación oportuna a los servicios de salud.

En el marco de la Conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio y la Semana Andina, bajo los principios de la Estrategia de Movilización Social Ciudad Bienestar que la lidera Secretaría de Salud, se inspirada en la educación popular de Paulo Freire, promueve un aprendizaje crítico, reflexivo y participativo, donde los y las estudiantes son protagonistas, reconociendo su cuerpo como territorio de derechos y fortaleciendo sus capacidades para tomar decisiones autónomas e informadas. De igual forma, se pretende sensibilizar a toda la comunidad educativa docentes, directivos, orientadores, familias y estudiantes para promover una cultura del cuidado, la corresponsabilidad y el acompañamiento afectivo como pilares para la formación integral, el fortalecimiento del proyecto de vida y la construcción de entornos escolares protectores, seguros e inclusivos.

2- Orientaciones técnicas y pedagógicas

La propuesta interinstitucional para la ***"Conmemoración del día mundial de la conducta suicida y Semana Andina"*** tiene como **propósito,** realizar desde cada establecimiento educativo estrategias y acciones encaminadas a la prevención de conducta suicida, la educación sexual y construcción de ciudadanía y todo lo referido a la salud mental, estas acciones pueden desarrollarse a través de los diversos proyectos pedagógicos propios u obligatorios transversales o en la ejecución de las diferentes actividades institucionales.

Objetivo General

Promover los Derechos Sexuales y Reproductivos y la Salud Mental en adolescentes y jóvenes mediante la implementación de estrategias propias definidas por cada establecimiento educativo y/o a través del desarrollo de actividades lúdicas como la

propuesta lúdica realizada por la Secretaría de Salud, el marco de la Semana Andina y la conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

Objetivos Específicos

- Generar un espacio de diálogo, confianza y apertura en torno a la salud mental y salud sexual y reproductiva donde los estudiantes puedan expresar sus emociones y opiniones, escuchar a sus compañeros y aprender herramientas para el cuidado de su bienestar.
- Fortalecer el conocimiento de rutas y servicios amigables en instituciones disponibles del municipio para la atención integral en salud mental y salud sexual y reproductiva.
- Fomentar el trabajo en equipo, la creatividad y la participación activa como herramientas para el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Estrategias pedagógicas y lúdicas

Para el desarrollo de la semana andina que se realizará en el **mes de septiembre, del 19 al 26** de este mes, se tiene **previsto un día, para que ustedes lo seleccionen,** y puedan poner en marcha estrategias y acciones pedagógicas que los EE pueden desarrollar así:

a- Definición de una estrategia propia lúdico pedagógica a desarrollar en el EE a través de los proyectos propios, actividades institucionales y acciones encaminadas a la prevención de conducta suicida, prevención en el consumo de SPA, educación sexual y construcción de ciudadanía, entre otros aspectos de la Salud Mental, la cual ustedes pueden definir los niveles educativos con los cuales se trabajaría.

b- Planeación y puesta en marcha de la estrategia definida por la Secretaría de Salud en Articulación con la Secretaría de Educación para desarrolla la estrategia lúdico pedagógica para la prevención de la Conducta Suicida y demás acciones de la salud mental como "***Gincana lúdica pedagógica***", la cual se asemeja a un juego de competición en equipo en el que los participantes deben superar una serie de pruebas que pueden ser de ingenio, habilidad, físicas o deportivas a lo largo de un recorrido, para la Gincana "Hablemos y Escuchemos de Sexualidad, Mi cuerpo territorio de derechos", Consta de 9 estaciones, 8 de ellas dirigidas a temáticas distribuidas de forma intercalada entre los temas de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) Salud Mental (SM) Cada estación será dinamizada por facilitadores, con retos lúdicos y reflexivos que permitan el aprendizaje activo. Las estaciones son:

- **Estación 1:** Promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en interrupción voluntaria del embarazo (DSDR – IVE)
- **Estación 2:** "Reescribiendo mi voz interior" (SM)
- **Estación 3:** Uso adecuado del preservativo (SSR)
- **Estación 4:** El Silencio que Duele – Máscaras y Signos de Alarma (SM)
- **Estación 5:** Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes – SSAAJ (SSR)
- **Estación 6:** Círculos que cuidan – Redes de apoyo (SM)
- **Estación 7:** Identidad, proyecto de vida y toma de decisiones (SSR)
- **Estación 8:** El mural que salva vidas – Mensajes de esperanza (SM)
- **Estación Final:** "Mi cuerpo territorio de derechos"

Para esto en los establecimientos educativos deben organizar 8 grupos de estudiantes con aproximadamente de 8 a 12 integrantes cada uno, quienes deberán superar las estaciones temáticas con retos relacionados con la salud mental, sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos. Se recomienda que **cada estación sea dinamizada por dos facilitadores** quienes facilitan información sobre el tema a trabajar en la estación y realizarán la prueba, la cual puede ser conformar una frase, una sopa de letras, un pictograma, un ejercicio físico, entre otras. Tener en cuenta que el recorrido hacia la otra estación debe hacerse en equipo sin dejar a ningún integrante atrás.

Al finalizar, hay una última estación denominada ***"Mi Cuerpo Territorio de Derechos"*** donde arman el cuerpo y escriben sobre el mensaje aplicando lo aprendido durante la gincana. Las estaciones de la gincana se encuentran en el documento con la estrategia pedagógica y lúdica frente al suicidio y temas de salud mental

Logística y recursos:

- Se requiere conformar con 5-10 días de anterioridad los grupos de estudiantes que participaran en la gincana.

- Se requiere conformar 8 grupos de estudiantes con aproximadamente de 8 a 12 integrantes cada uno, quienes superan diversas estaciones temáticas con retos relacionados con la salud mental, sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.

- Cada estación, es importante que cuente con una mesa decorada, tener los materiales de cada una de las 8 estaciones propuestas, y una estación final donde los equipos arman el cuerpo territorio de derechos con las partes recogidas en cada estación.

- Cada estación tendrá un tiempo para el desarrollo de la temática entre 15 a 20 minutos. Se recomienda que cada estación sea dinamizada por dos facilitadores quienes darán información sobre el tema a trabajar.

- Cada grupo recibirá un distintivo pañoleta o cinta de color y un mapa en forma de silueta corporal, que representa el cuerpo como territorio de derechos.

- Cada grupo iniciará el recorrido de la gincana en una estación diferente y a medida que los grupos participantes recorran las estaciones superando los retos obtendrán una pieza para armar la silueta "Mi cuerpo territorio de derechos".

- Se asignan puntajes por grupo de acuerdo al desempeño en: tiempo, participación, trabajo en equipo y resolución de retos.

- Al finalizar, se reconocerá a los tres primeros equipos con un estímulo simbólico, esta acción es libre de realizarla en los establecimientos educativos.

Cronograma de Implementación estrategia lúdica pedagógica

Fecha	Actividad	Responsable
20 de agosto de 2025	Socialización Propuesta en Mesa Técnica con rectores, docentes orientadores, coordinadores de convivencia escolar y docentes líderes de proyectos obligatorios educación sexual y construcción de ciudadanía de IEM	Secretaría de Salud Secretaría de Educación.
21 de agosto al 5 de septiembre de 2025.	Organización interna de las IEM, definición de actividades a desarrollar propias a través de proyectos y actividades institucionales y/o la planificación de las actividades y grupos a participar en la gincana. **Favor informar el cronograma y actividades a desarrollar en el EE, y los niveles educativos y grados con los cuales desarrollan las actividades, enviar este dato a los correos** coorgreysjojoao@gmail.com, y saludmental@saludpasto.gov.co	Secretaria de Educación, Secretaría de salud, actores educativos de los EE
19 al 26 de septiembre de 2025	Desarrollo de las actividades propias del EE y/o organización de la gincana de acuerdo con las orientaciones de esta circular en cada EE	Secretaria de Educación, Secretaría de salud, actores educativos de los EE
Hasta 30 de septiembre de 2025 (si pueden antes mejor)	Enviar un informe ejecutivo con la actividad y los resultados, ubicar de dos a tres fotos de las actividades favor enviar a los correos: calidad@sempasto.gov.co coorgreysjojoao@gmail.com, y saludmental@saludpasto.gov.co	Instituciones Educativas Secretaría de Educación
Nota: Para los EE que desarrollen su propia actividad, favor armar el cronograma con las acciones, fechas y responsables.		

4.3. Recomendaciones para la Implementación estrategia

Para garantizar el éxito de la Gincana se recomienda:

- Garantizar la disposición de espacio físico amplio y seguro para el desarrollo de las estaciones.
- Coordinar con antelación la logística de materiales, refrigerios, premiaciones y apoyo técnico.
- Asegurar la participación activa de los equipos de estudiantes.
- Socializar previamente las reglas del juego y las normas de convivencia.

5. Conclusiones

Esta estrategia permite consolidar un trabajo articulado entre instituciones, desde una perspectiva educativa, participativa e incluyente, promoviendo espacios de prevención, escucha, diálogo y promoción de derechos.

El desarrollo de la creatividad en los equipos para la organización y puesta en marcha de cualquiera de las dos (2) estrategias planteadas en esta circular (proyectos y actividades institucionales propias y/o la gincana), este proceso se convierte en una herramienta efectiva para vincular a los adolescentes y jóvenes con procesos de salud pública desde el reconocimiento de su cuerpo, emociones y decisiones como ejes fundamentales para la vida.

6. Anexos

La Subsecretaría de Calidad Educativa anexa a la presente circular la propuesta de Gincana "Hablemos y escuchemos de sexualidad y salud mental", en el marco de las acciones articuladas en el Comite de Salud Mental Municipal para la conmemoración del día mundial de la prevención del suicidio y Semana Andina 2025 y acción dispuesta en el Plan de Acción Municipal de Convivencia Escolar, Esta propuesta puede ser ajustada de acuerdo con los recursos razonables en cada Institución Educativa Municipal.

Para el desarrollo de la actividad, pueden contactar a los profesionales así: desde la Secretaría de Salud, los programas del componente de salud sexual y reproductiva **Juan Pablo Rodríguez** al móvil 3005686005 y correo ssr@saludpasto.gov.co, del componente de salud mental **Andrea Coral González** al móvil 3242548797, correo saludmental@saludpasto.gov.co y de la Secretaría de Educación Municipal – Subsecretaría de Calidad Educativa contactar a **Greys Lizeth Jojoa Oviedo** al móvil **3185630598 correo** calidad@sempasto.gov.co y coorgreysjojoao@gmail.com

Agradezco su atención a la presente.

PIEDAD FIGUEROA ARÉVALO
Secretaria de Educación Municipal de Pasto

Revisó: **Jonnathan Nicolás Mera Muñoz**
Jefe Oficina Asesora jurídica ETC Pasto

Proyectó: **Maricel Cabrera R**
Subsecretaria de Calidad Educativa ETC Pasto

Con copia a: Secretaría de Salud – Grupo salud mental y Educación Sexual y Reproductiva

Se anexa documento con *estrategia pedagógica y lúdica para la prevención de suicidio, educación sexual y construcción de ciudadanía y salud mental*